



Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 1 de junio de 2020
Comunicado de Prensa DGC/164/2020

La CNDH informa a la sociedad en general que el Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH se encuentra en un proceso de renovación y fortalecimiento

- **Ante la preocupación genuina de algunas organizaciones de la sociedad civil y algunas personas activistas, este Organismo Autónomo aclara que el Programa Especial no desaparecerá ni se dismantelará**
- **Dicha área, como muchas otras de esta Comisión Nacional, se encuentran en proceso de renovación para una mejor atención a las víctimas**

Derivado de la preocupación externada por parte de algunas organizaciones de la sociedad civil y algunas personas activistas sobre el equipo de trabajo del Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa que dicho Programa Especial no desaparecerá ni está siendo dismantelado, como lo externó con una genuina preocupación un grupo de personas.

Desde el inicio de la actual gestión se planteó que las víctimas estarían al centro del trabajo que se realiza en esta Comisión Nacional, por ello, el Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH, como muchos otros Programas y áreas, se encuentran en un proceso de renovación que permita reforzar sus funciones sustantivas: la protección y defensa de los derechos humanos.

En su momento, se hizo del conocimiento público, y ante el Congreso de la Unión también, que al arribo de la actual administración lo que se tenía era un aparato obeso y en la mayoría de los casos, ineficiente. De igual modo se incorporó al Programa de Trabajo de esta Comisión Nacional, el objetivo de dinamizar los Programas Especiales, ya que muchos de ellos acusaban deficiencias, parálisis y hasta anomalías, al grado de que algunos han dado motivo a recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, que estamos subsanando, y en otros sencillamente no existen avances.

El Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH no escapó de esa realidad: cargas excesivas de trabajo mal distribuidas, procesos burocráticos agobiantes e inútiles que distraían de lo sustantivo, operativos y profesionales que se quejaron de malos tratos por parte de mandos, dispendio en eventos y publicaciones para el mero lucimiento, y peor aún, en viáticos, y en especial en viajes nacionales y al extranjero.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

Es evidente que lo anterior no se traducía en un resultado tangible en la protección y defensa de los derechos humanos de la población. Y es justo a eso que obedece la renovación en que estamos empeñados que no implica, por otro lado, desatender nuestra tarea fundamental, dar curso a todas las quejas y denuncias, cumpliendo con los elementos mínimos de procedibilidad que señalan la Ley y el Reglamento Interno de la Comisión Nacional.

En el Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH, en particular, se detectó que existían ajustes y mejoras a implementar que resultaban impostergables. Y son las que se están haciendo.

Vendrán más ajustes desde luego, pero que no quede duda de que el objetivo de estos es brindar mejor atención a las víctimas y cumplir cabalmente con nuestra misión. Y por supuesto que la Comisión estará abierta, dentro de este proceso, a escuchar e incluir a todas las voces y posturas.

Con la seguridad de que nuestro actuar como institución se rige por la transparencia y la rendición de cuentas, este Organismo siempre estará abierto al escrutinio al que está y debe estar sometida nuestra actividad, y por lo mismo, permanecerá atenta respecto de cualquier inquietud que la sociedad en general presente respecto de nuestro actuar.